



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La escuela primaria n° 85 nace en el año 1932. Desde entonces se constituyó como un pilar necesario para el crecimiento armónico de la zona rural de un amplio sector que involucra a las localidades de General Enrique Godoy y Villa Regina.

La escuela está enclavada en pleno corazón de la zona rural y asisten allí entre 35 a 40 alumnos primarios con problemas de transporte.

En el tiempo que ha transcurrido del presente período lectivo 2000, esos alumnos primarios no han podido, en su mayoría, contar con un transporte escolar que les permita concurrir a la escuela y recibir el servicio educativo necesario ya que muchos de ellos no cuentan con los medios para poder trasladarse. En su mayoría pertenecen a familias que realizan trabajos rurales de diversos tipos.

Existen también en la jurisdicción que mencionáramos alumnos del nivel secundario, los cuales sufren la misma problemática debido a la total falta de transporte.

Que atendiendo estas necesidades, el municipio de General Enrique Godoy, a propuesta de la supervisora del Alto Valle Este, Zona IV y de la directora de ese establecimiento educativo, envió una nota a la empresa Koko para que prestare el servicio de línea dándole una solución a esta problemática, sin que se haya encontrado una respuesta satisfactoria a la solicitud pese a la insistencia.

Por ello:

AUTOR: Alejandro García



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Que la ministra de Educación de la Provincia de Río Negro, dé urgente solución a la problemática que existe en el transporte de alumnos que concurren a la escuela n° 85 de Villa Regina, lindante con la jurisdicción de General Enrique Godoy y que a su vez también solucionará el problema de transporte que tienen los alumnos secundarios que viven en ese sector y que se trasladan a diversos centros educativos de nivel medio.

Artículo 2°.- De forma.